



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 06 de junio de 2025

Oficio No. 5430/0432/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

MARIA DE LOURDES MARROQUÍN YÁÑEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TERAPIA INTENSIVA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2230/100/2025 con el que solicita se autorice **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$20,500.00 (Veinte mil quinientos pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA**, con cargo a la partida **25301**, para la adquisición de **10 frascos de azul de metileno 10 mg/ml**.

Al respecto, se autoriza **suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$20,500.00 (Veinte mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. Para el periodo de 28 de mayo – 30 de mayo 2025.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los **recursos del 2025** para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto. **En caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.

Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
LMP / SFG / kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503